

## **BASES DEL SORTEO INVITACIÓN CONCIERTO ISABEL PANTOJA**

Ibercaja Banco S.A. (a partir de ahora “el Organizador”) con domicilio en Plaza de Basilio Paraíso, 2. 50008-Zaragoza y CIF A-99319030, organiza el 24 de abril de 2024 la promoción “CONCIERTO ISABEL PANTOJA” consistente en un sorteo dirigido a seguidores de Ibercaja en Instagram y/o Facebook que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y accedan al sorteo del siguiente regalo:

**- 1 invitación doble para asistir al concierto de Isabel Pantoja que tendrá lugar el 25 de mayo de 2024 a las 21:30 h. en el Pabellón Príncipe Felipe de Zaragoza.**

El sorteo tendrá lugar el día 29 de abril de 2024, a las 09:00 h.

La promoción se llevará a cabo a través de las redes sociales Facebook e Instagram. Estas plataformas no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a la misma. El usuario está proporcionando información al Organizador y no a estas redes sociales.

### **BASES PARTICIPANTES**

Participan en la promoción las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener más de 18 años.
- Seguir a Ibercaja en las redes sociales Facebook y/o Instagram.
- Dejar un comentario contestando al menos a una de las preguntas que se formulen en los posts del sorteo de la correspondiente red social.

Los participantes, conociendo y aceptando las bases de este concurso, responden de la veracidad de la información y los datos facilitados.

El plazo de participación dará comienzo el 24 de abril de 2024, a las 12 h, y terminará el 28 de abril de 2024, a las 23:59 h. No tendrán validez y, por tanto, no computarán a efectos del sorteo, las participaciones realizadas con posterioridad al plazo de participación.

Se admiten múltiples participaciones.

### **MECÁNICA**

La persona que desee participar deberá dejar en los posts del sorteo de la correspondiente red social un comentario contestando a las preguntas que se formulen relacionadas con alguna de las letras de las canciones de la artista.

La participación del sorteo implica necesariamente la aceptación de las condiciones y términos que en cada momento rijan en Facebook e Instagram.

A los efectos de verificar que se ha participado en plazo, se tomará como referencia la fecha y hora de publicación.

El 29 de abril de 2024, a las 09:00 h, se realizará el sorteo entre todos los comentarios publicados.

Se creará un único fichero informático, para el sorteo, con los participantes. El fichero se ordenará numéricamente, de menor a mayor, por fecha de participación. A continuación, se asignará a la ordenación resultante del fichero anterior números correlativos del 1 al n.

Para la realización del sorteo propiamente dicho, se extraerán, mediante la aplicación EasyPromos, 1 número al azar, que corresponderá a 1 de los usuarios de Instagram o Facebook que formen parte del fichero. El participante titular será premiado con una invitación doble para el concierto de Isabel Pantoja que tendrá lugar el 25 de mayo de 2024 a las 21:30 h. en el Pabellón Príncipe Felipe de Zaragoza.

Al mismo tiempo, se extraerá otro número más como reserva, para el caso de que el anterior premiado no aceptase el premio o no diera respuesta.

El programa informático asegura la aleatoriedad del proceso, utilizando mecanismos certificados.

La participación en el sorteo tiene carácter gratuito y el simple hecho de participar implica la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad.

## **INFORMACIÓN**

Ibercaja se pondrá en contacto con el ganador por medio de un mensaje privado vía Facebook o Instagram para comunicar que ha ganado el sorteo e indicarle lo necesario para recoger el premio. A estos efectos, el ganador deberá acreditar el cumplimiento de las bases y aceptar el premio en un plazo máximo de 24 horas.

Las invitaciones se recogerán siguiendo las indicaciones enviadas por la Organización.

En caso de no ser aceptado o no obtener respuesta por parte del participante premiado pasadas 24 horas desde la fecha del sorteo, el premio pasará al reserva, con el que se procederá de igual forma. Si el reserva tampoco aceptara o no diera respuesta, el premio se declarará desierto.

La aceptación del premio se efectuará mediante comunicación escrita por el participante.

El premio es personal, no pudiéndose permutar, en ningún caso, por su importe en metálico, ni por cualquier otra contraprestación. El premio no incluye otros gastos derivados.

Zaragoza, 22 de abril de 2024